

VALPARAÍSO, 7 de marzo de 2019

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado el proyecto de ley que reconoce la extinción de las etnias Selk'nam (Onas) y Aónikenk (Tehuelches) y autoriza erigir dos memoriales, en las comunas de Santiago y Porvenir, correspondiente al boletín N° 5.203-04, con las siguientes enmiendas:

Al título del proyecto de ley

-Ha reemplazado el título del proyecto eliminando la referencia al memorial de la comuna de Santiago.

Al artículo 1

- Ha sustituido la expresión "la extinción" por "el genocidio".

Al artículo 2

- Ha reemplazado la frase "dos memoriales de dichas etnias en las comunas de Santiago y" por la siguiente: "un memorial de dichas etnias en

la comuna de ", y ha sustituido el vocablo "destinados" por "destinado".

Al artículo 4

- En el párrafo inicial del inciso primero, ha reemplazado el vocablo "nueve" por la palabra "seis".

- En el literal a), ha reemplazado la frase "Dos Senadores y dos Diputados" por la siguiente: "Un senador y un diputado".

- Ha eliminado el literal b), pasando el resto de los literales a signarse con los literales correlativos que correspondan.

Al artículo 5

- Ha sustituido en su letra c) la frase "de los memoriales" por la frase "del memorial".

Al artículo 7

- Ha reemplazado la frase "de los monumentos autorizados" por la expresión "del monumento autorizado".

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1.139/SEC/07, de 4 de septiembre de 2007.

Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados